



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO

DIDECO Nº:56

DECRETO Nº 0 0 0 3 2 4

Litueche, 0 5 MAR 2021

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la llustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°140.

El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°128 de Marzo de 2021, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

La Orden medica presentada por el paciente Claudina González Vidal.

## VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.



#### **DECRETO**

- 1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Claudina Marcela González Vidal, Cedula de Identidad: de Identidad:
- **2.-IMPUTESE,** el presente gasto al Presupuesto Municipal 2021 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- **3.-REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES Secretario Municipal (s)

AUDIA SALAMANCA MORIS

Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/YMM/cop

# Distribución:

Silicipalida,

- -Of. De partes
- -U. de Control
- -Departamento de Finanzas.
- -Departamento Social.







## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº128

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2021 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Perosnas Naturales, cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda social examen medico según convenio suministro, por un monto de \$ 90.100.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley Nº 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Marzo de 2021